

Expediente 70/2021

AP-271-2021
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 3 de agosto de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Firmiana simplex con nº de ID 984 situado en la Calle Hytasa (AP-271-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Colapso del árbol completo. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Firmiana simplex, situado en la Calle Hytasa, debido al fallo del árbol completo por la fractura del tronco desde el cuello radicular, a ras del suelo del alcorque. Antes de la incidencia, el árbol se encontraba inclinado 20° sobre la zona de contenedores de residuos, con óptima conicidad visible a nivel de la base del tronco y aparente refuerzo en la zona de tensión de la inclinación. Tras la caída rotacional del ejemplar se puede observar una sección transversal insuficiente en el punto de rotura, de apenas 10cm de grosor de madera sana exclusivamente en la zona de compresión, y sin anclaje en la zona de tensión, con un engrosamiento superficial de madera de reacción emitida como respuesta ante la pudrición avanzada de los tejidos, surgida a partir de los antiguos cortes de las raíces tensoras y del hormigonado del cuello en esta cara de tensión, constriñendo el desarrollo y engrosamiento óptimo del cuello y eliminando la posibilidad de emisión de raíces adventicias. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media, sin afecciones foliares relevantes, ni defectos mecánicos significativos visibles. Máxima carga anual de fructificación. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce durante la madrugada. Impacto o roce potencial del eje principal de copa durante la operación de recogida de contenedores de residuos".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	R3gV9e9xt5Gu+GmZmXg5mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	04/08/2021 08:55:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R3gV9e9xt5Gu+GmZmXg5mQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (271/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Colapso del árbol completo

1. **FECHA:** 27/07/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Hytasa **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Firmiana simplex* **Nº ID:** 984
4. **P.C. (cm):** 63 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, zona comercial y de restauración. Junto a contenedores de residuos. Calzada de dos carriles de circulación por sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura del tronco a nivel del suelo, con caída sobre acerado, sin registrarse daños. Árbol inclinado 20°SW, a nivel superficial, se observa refuerzo aparente en la zona de tensión de la inclinación. Tras el fallo, puede apreciarse la escasa sección transversal de madera sana en el punto de fractura (10cm de espesor ubicados en la zona de compresión de la inclinación). En la zona de tracción, se habían producido antiguos daños mecánicos subterráneos graves, por reacondicionamiento de acerado y canalización de servicios soterrados, (supresión de todas las raíces tensores y hormigonado en contacto con la madera, impidiendo el correcto engrosamiento y desarrollo de cuello y anclaje radicular) que, además de tener trascendencia estructural por sí mismos, han originado la pudrición de la madera y, con ello, la pérdida definitiva de capacidad de carga a este nivel.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media, sin afecciones foliares relevantes, ni defectos mecánicos significativos visibles. Máxima carga anual de fructificación.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce durante la madrugada. Impacto o roce potencial del eje principal de copa durante la operación de recogida de contenedores de residuos.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





Detalle del punto de fractura en el cuello del tronco y en el alcorque

10. PLANO SITUACIÓN:

